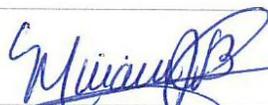


PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2029	Aprobación:	Código:	Versión:
	06/12/24	SDPI-18	01



AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA

	Consolida/modifica	Revisa	Responsable
Sello:	 AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA GOBIERNO DE EL SALVADOR SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	 AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA GOBIERNO DE EL SALVADOR DIRECCIÓN EJECUTIVA	 AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA GOBIERNO DE EL SALVADOR PRESIDENCIA
Firma:			
Nombre:	Miriam Isabel Vides	Erwin Rodríguez	Ethel Elizabeth Cabrera
Cargo:	Subdirectora de Planificación Institucional	Director Ejecutivo i.	Presidenta i.
Fecha:	02/12/24	04/12/24	06/12/24
APROBADO Junta Directiva ASA			
Aprueba: Junta Directiva			
Sesión: 31/2024		Fecha: 06/12/24	

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2029	Aprobación:	Código:	Versión:	ASA
	06/12/24	SDPI-18	01	

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	METODOLOGÍA PARA LA REVISIÓN DEL PEI.....	3
3.	MARCO ESTRATÉGICO.....	5
3.1	LEY GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS.....	5
3.2	PROPÓSITO	5
3.3	MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	6
3.4	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	6
3.5	ENFOQUES ESTRATÉGICOS	7
4.	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL ASA.....	7
4.1	AVANCES RESPECTO AL FODA ANTERIOR.....	7
4.2	ANÁLISIS FODA ACTUAL.....	8
5.	CADENA DE VALOR INSTITUCIONAL.....	10
6.	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	11
6.1	ACCIONES ESTRATÉGICAS	11
6.2	RESULTADOS ESPECÍFICOS.....	12
7.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	14
7.1	ENFOQUE METODOLÓGICO.....	14
7.2	EVALUACIONES	14
7.3	INDICADORES.....	15
7.4	ROLES Y RESPONSABILIDADES	15
8.	ANEXOS	16
8.1	MATRIZ DE PROGRAMACIÓN PEI.....	16

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2029	Aprobación:	Código:	Versión:	
	06/12/24	SDPI-18	01	

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA) para el periodo 2025-2029, constituye un instrumento fundamental para orientar el accionar institucional hacia el cumplimiento de su misión, visión y objetivos estratégicos. Este documento refleja el compromiso de la ASA con la gestión eficiente, sostenible y equitativa del recurso hídrico, en alineación con la Ley General de Recursos Hídricos y en coherencia con las prioridades nacionales en esta materia.

La actualización de este plan no solo responde a la necesidad de contar con un marco de acción claro, sino también a la importancia de abordar estas prioridades en torno al recurso hídrico. Entre estas se encuentra, la conservación y restauración de la cuenca del Río Lempa, con la cual se revertirán décadas de abandono que permitirán mejorar la seguridad hídrica, incrementar el acceso a saneamiento, estimular el desarrollo responsable, la inversión sostenible y fortalecer las capacidades de planificación y gestión del recurso hídrico en la principal cuenca del país.

El diseño de este documento se fundamenta en un enfoque participativo y técnico, basado en un diagnóstico situacional integral y alineado al marco estratégico de la ASA, de manera que se garantice que las acciones respondan tanto a las necesidades actuales como a las oportunidades que el contexto ofrece.

El cumplimiento y la implementación efectiva de este plan representan un compromiso institucional. A través de las acciones estratégicas y los resultados clave definidos, la ASA reafirma su posición como referente en la gestión integral del recurso hídrico, actuando con transparencia, innovación y responsabilidad para garantizar el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

2. METODOLOGÍA PARA LA REVISIÓN DEL PEI

Partiendo de la aprobación del Plan Estratégico Institucional 2022-2029, en el Punto TRES, del Acta SIETE año DOS MIL VEINTIDÓS, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha once de noviembre de dos mil veintidós, que alineaba la estrategia ASA con el marco legal establecido en la Ley General de Recursos Hídricos. Para esta actualización se ha utilizado ciertas metodologías de formulación estratégica, las cuales permitieron revisar el marco de acción para la definición del Plan Estratégico Institucional 2025-2029, como:

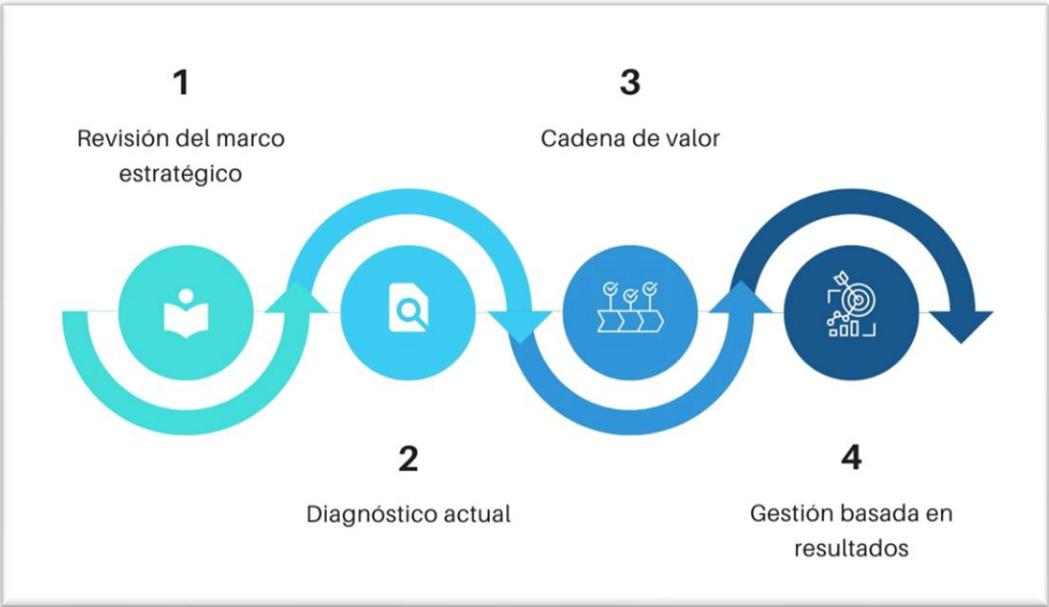
1. **Revisión del marco estratégico:** Considerando la situación actual, los desafíos, lo establecido en la Ley y las prioridades de país, se realizó la revisión del propósito, misión, visión, valores y de los objetivos estratégicos, los cuales no sufrieron cambios de acuerdo con su formulación inicial.
2. **Diagnóstico actual:** Al finalizar el tercer trimestre 2024, se realizó un análisis de la situación actual, basado en el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) con

cada una de las unidades organizativas y luego se consolidaron los insumos para presentar el FODA institucional.

3. **Cadena de valor:** retomando los insumos de la revisión de la visión estratégica de acuerdo con lo que establece la LGRH, se analizaron las actividades internas que se realizan en la institución, identificando cuáles aportan valor al servicio o producto final que entrega la institución y aquellas que no lo hacen o lo hacen de forma insuficiente. Estableciendo así tres tipos de actividades: las actividades estratégicas, las actividades primarias u operativas y las actividades de apoyo. Esto a su vez se traduce en el mapa de procesos institucional sobre el cual se hace el levantamiento de los procesos y procedimientos internos.

4. **Gestión basada en resultados:** para visualizar de manera lógica cómo cada acción contribuye a alcanzar los resultados deseados se utilizó la metodología de Marco Lógico, con este insumo se puede detectar de una manera clara y precisa como las acciones estratégicas producen ciertos resultados específicos que como institución aspiramos cumplir, como estos a su vez tienen proyectos que permitirán materializar esos resultados, los proyectos tienen actividades o tareas que marcan hitos en la entrega del producto, y estos determinan indicadores de producto, meta anual y mensual, medios de verificación y supuestos.

Esquema 1. Metodología para la revisión del PEI



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2029	Aprobación:	Código:	Versión:	
	06/12/24	SDPI-18	01	

3. MARCO ESTRATÉGICO

En el marco de la Ley General de Recursos Hídricos, se muestran principales artículos que determinan tanto la razón de ser de ASA, como sus principales objetivos.

3.1 LEY GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

Objeto

Artículo 2.- La presente Ley es de orden público y tiene como objeto regular la gestión integral de las aguas, su sostenibilidad, garantizar el derecho humano al agua, la seguridad hídrica para una mejor calidad de vida de todos los habitantes del país; y promover el desarrollo humano, social y económico mediante la utilización sustentable de los recursos hídricos.

Finalidad de la Ley

Artículo 4.- La presente Ley tiene como finalidad:

- a) Garantizar el ejercicio del derecho humano al agua.
- b) Regular el marco normativo sobre la gestión del agua como un bien nacional, incluyendo los derechos, uso, aprovechamiento, protección, conservación y recuperación, la protección de las cuencas hidrográficas y de los ecosistemas, respetando las fases del ciclo hidrológico.
- c) Realizar acciones que fomenten el saneamiento del agua a fin de garantizar la seguridad hídrica que propicie la higiene y la dignidad humana.
- d) Crear la institucionalidad que ordene y articule los usos y aprovechamientos de los recursos hídricos, así como la gestión adecuada de los vertidos.
- e) Desarrollar instrumentos de planificación, técnicos, legales y económicos financieros para la gestión integral del recurso.
- f) Establecer la coordinación entre los organismos estatales, los gobiernos municipales, la sociedad civil, el sector académico y los sectores productivos, para una adecuada gestión del agua.
- g) Promover la participación activa y corresponsable de la sociedad salvadoreña y en particular la equidad e igualdad entre hombres y mujeres en el acceso, uso y decisión sobre los recursos hídricos.

En base a lo anterior se define el marco estratégico, el cual, dicta el rumbo de la institución y la forma de actuar en el presente para lograr las metas a futuro. Esta comprendido por el propósito, misión, visión, valores, objetivos y enfoques estratégicos de la ASA.

3.2 PROPÓSITO

Contribuir a la seguridad hídrica y a la promoción de una cultura de agua que mejore la calidad de vida de las personas.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2029	Aprobación:	Código:	Versión:	
	06/12/24	SDPI-18	01	

3.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Misión

Cuidar el agua y regular sus usos de manera eficiente y sostenible.

Visión

Ser una institución referente en el desarrollo humano y gestión de los recursos hídricos

Valores

Los valores institucionales apoyan la misión y visión de la ASA, también respaldan la cultura de la Institución, por lo que se convierten en la identidad de la ASA.

Para la determinación de los valores, se realizó un taller participativo, en el que los empleados colaboraron y aportaron su perspectiva, conocimientos y experiencia, dando como resultado los siguientes valores institucionales:

Valores que aportan a la Misión

- **Autoridad:** Vela por el cumplimiento de la Ley.
- **Comunidad:** Pretende Involucrar, incluir y co-crear.
- **Creatividad:** Es hacer las cosas diferente, generando nuevas formas de resolver problemas.
- **Liderazgo:** Mantiene la visión a futuro y trabajo en equipo con perseverancia.
- **Servicio:** Logra resultados que impacten a la población de forma ágil, efectiva y eficiente.

Valores que aportan a la Visión

- **Innovación:** Impulsa un cambio positivo y transforma ideas en resultados que generan valor.
- **Responsabilidad:** Da cumplimiento a las obligaciones y genera confianza y compromiso.
- **Integridad:** Transparencia en las acciones realizadas, honradez y hacer lo correcto.
- **Igualdad:** Inclusión e igualdad entre hombres y mujeres, sin discriminación alguna.
- **Lealtad:** Respeto, obediencia, cuidado y cumplimiento de las normas establecidas.

3.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Tomando en cuenta los apartados anteriores, la ASA define 2 objetivos estratégicos que engloban el gran propósito y razón de ser de la institución:

Objetivo Estratégico 1.

Promover la gestión integral del recurso hídrico para el bienestar de la población y el desarrollo de las diferentes actividades económicas, sociales y ambientales de manera sostenible.

Objetivo Estratégico 2.

Desarrollar soluciones innovadoras que generen valor materializando el derecho humano al agua y al saneamiento.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2029	Aprobación:	Código:	Versión:	
	06/12/24	SDPI-18	01	

3.5 ENFOQUES ESTRATÉGICOS

Los enfoques estratégicos para la ASA, son también calificados como una filosofía de trabajo, y se encuentran basados en los objetivos y acciones estratégicas, constituyen una forma de trabajar para desarrollar la dirección, gestión y el accionar tanto de las iniciativas como de los proyectos, es también, una ventaja competitiva para crear un valor agregado y avanzar de forma sostenida hacia el éxito esperado.

Los enfoques estratégicos con los que está trabajando ASA son los siguientes:

- **Innovación:** Enfoque que introduce novedades y que se refiere a modificar elementos ya existentes con el fin de mejorarlos, impulsa un cambio positivo y transforma ideas en resultados que generan valor, permite pensar diferente a lo convencional y por tanto resuelve problemas y retos creativamente
- **Gestión por resultados:** Orienta toda acción, esfuerzos y recursos hacia el logro de resultados, genera un compromiso, proporciona un marco coherente para la eficacia del desarrollo actividades, iniciativas o proyectos, incluye la gestión de riesgos, el monitoreo y la evaluación de los resultados.
- **Agilísimo:** Este enfoque promueve la capacidad de adaptarse rápidamente a los cambios, integrando diversas técnicas que, al ser ejecutadas con la disciplina adecuada, generan resultados eficientes y sostenibles. La cultura ágil fomenta la autonomía y el empoderamiento de los equipos, creando un entorno en el que la colaboración, la innovación y la toma de decisiones rápida sean pilares fundamentales.
- **Mejora continua:** Es un enfoque para la mejora de procesos operativos que se basa en la necesidad de revisar continuamente las operaciones de los problemas, para mejorarlas. Es una filosofía que intenta optimizar y aumentar la calidad de un producto, proceso o servicios.

4. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL ASA

4.1 AVANCES RESPECTO AL FODA ANTERIOR

Cuando se levantó el primer diagnóstico situacional de ASA en 2022, la institución contaba con 2 meses de haberse creado, por tanto, muchos de los desafíos que a ese momento se identificaron han logrado superarse en estos dos años de funcionamiento.

Es así como, la institución ha mostrado avances significativos en el fortalecimiento de su marco normativo y operativo. Se han establecido normativas clave que habilitan la gestión eficiente de los recursos hídricos, incluyendo el cobro de cánones y la promoción del cumplimiento de la Ley General de Recursos Hídricos (LGRH). Asimismo, la creación del Tribunal Sancionador, con la atribución de instruir procedimientos y sancionar, se posiciona como un pilar fundamental para garantizar el cumplimiento de la LGRH.

Por otra parte, se fortalecieron los recursos logrando así atender las necesidades del trabajo en territorio. Paralelamente, se adquirieron equipos y licencias esenciales para el óptimo desempeño

institucional. Además, se mejoró significativamente la atención al usuario mediante la resolución eficiente de solicitudes relacionadas con registros y trámites.

En cuanto a la imagen institucional, se llevaron a cabo estrategias que han consolidado a la institución como el ente regulador de los recursos hídricos en el país, mientras que internamente se reconoció la labor de las unidades organizativas.

4.2 ANÁLISIS FODA ACTUAL

A partir del mes de agosto 2024, con la nueva composición de la máxima autoridad institucional, se identificó la necesidad de enfatizar acciones y replantear las prioridades para lograr mejor sinergia y coherencia con las directrices definidas como prioritarias para el país, en materia hídrica y ambiental.

El país ha definido como prioridad la conservación y restauración de la cuenca del Río Lempa, con el objetivo de mejorar la seguridad hídrica, incrementar el acceso a saneamiento, estimular el desarrollo económico y fortalecer las capacidades de planificación y gestión del recurso hídrico en la principal cuenca del país.

Es así, como en septiembre 2024, se hace un nuevo levantamiento del FODA, considerando los logros alcanzados, las debilidades que aún están latentes dentro de la institución y las nuevas situaciones que representan una amenaza para el logro de los objetivos estratégicos. Con la identificación de estos aspectos clave se orientan las estrategias institucionales para consolidar fortalezas, aprovechar oportunidades, superar debilidades y mitigar amenazas. A continuación, se detalla cómo cada componente del FODA se integra y guía el planteamiento estratégico:

Esquema 2. Análisis FODA a septiembre 2024



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2029	Aprobación:	Código:	Versión:	
	06/12/24	SDPI-18	01	

Fortalezas

- Equipo humano: Personal multidisciplinario altamente capacitado, con la habilidad de resolver situaciones complejas y alcanzar resultados esperados.
- Tecnología: Infraestructura tecnológica adecuada, que permite a los colaboradores desempeñar sus funciones de manera eficiente.
- Compromiso institucional: Personal alineado con la misión y visión de la institución, orientado al cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- Adaptabilidad: Alta capacidad del personal para ajustarse a entornos cambiantes, mostrando respuestas positivas ante los desafíos operativos.

Las fortalezas generan ventaja competitiva y guían las prioridades estratégicas, tal es el caso de las acciones estratégicas relacionadas al fortalecimiento de la gestión y gobernanza de los recursos hídricos y la promoción de la economía circular del agua; donde además, se alinea con la cadena de valor institucional en la actividad operativas de regulación.

Oportunidades

- Innovación tecnológica: Implementación de herramientas informáticas avanzadas que optimicen la gestión de proyectos y procesos.
- Alianzas estratégicas: Fortalecimiento de colaboraciones con socios nacionales e internacionales para garantizar el éxito de intervenciones en materia hídrica.
- Tecnologías emergentes: Aplicación de tecnologías avanzadas para potenciar intervenciones en agua y saneamiento, maximizando la eficiencia y el impacto.
- Atención al usuario: Brindar servicios de calidad estandarizados, fortaleciendo el compromiso con la población como eje central de la institución.

Las oportunidades por su parte permiten expandir las capacidades y anticiparse al entorno, es así como la innovación tecnológica y las alianzas estratégicas permiten el fortalecimiento institucional y la generación de soluciones innovadoras para la promoción de la economía circular del agua. Así como, la atención al usuario y la adopción de tecnologías emergentes permite dar respuesta a las acciones estratégicas de fortalecimiento institucional y la promoción de la economía circular, a través de un servicio integral y eficiente de los trámites, atención a denuncias y necesidades de la población para mejorar su calidad de vida respecto al recurso hídrico.

Además, permite alinear las acciones en la cadena de valor en las actividades operativas de atención al usuario y la de monitoreo y control.

Debilidades

- Recursos humanos: Una parte significativa del equipo lo constituye personal de diversos proyectos, lo que dificulta la planificación a largo plazo de las actividades, además hay una limitada oferta de formación continua especializada y la natural resistencia al cambio.
- Estandarización: Los procesos estandarizados se encuentran en su desarrollo.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2029	Aprobación:	Código:	Versión:	
	06/12/24	SDPI-18	01	

- Prioridades operativas: Foco en atender tareas inmediatas, lo que desvía al personal de actividades estratégicas de largo plazo.
- Comunicación: La débil comunicación entre unidades y la falta de uso de los canales adecuados para trasladar la información es un aspecto importante para superar.

Las debilidades, referente al recurso humano y su formación orientan las acciones al fortalecimiento institucional. Por su parte, la estandarización de procesos guía la acción estratégica de desarrollar una planificación sostenible del agua, mediante instrumentos normativos más robustos, abonando directamente, al eslabón de monitoreo y control de la cadena de valor. Así como a la actividad de apoyo de comunicación, donde se deberá potenciar las campañas de comunicación interna del quehacer institucional entre los colaboradores.

Amenazas

- Dependencia financiera: Limitado acceso a recursos propios, lo que incrementa la vulnerabilidad ante recortes presupuestarios.
- Cambios normativos: Modificaciones en políticas públicas que afectan la estabilidad de los planes estratégicos.
- Percepción pública: Desinformación o falta de comunicación efectiva que genera una imagen equivocada de los logros institucionales.
- Riesgos climáticos y económicos: Eventos impredecibles que afectan proyectos e intervenciones en curso.

Las amenazas externas como riesgos climáticos y percepción pública negativa se integran en acciones como el fortalecimiento de la gestión y gobernanza de los recursos hídricos, el desarrollo de una planificación sostenible del agua y el fortalecimiento institucional.

Que a su vez se encuentran vinculadas a la cadena de valor en sus actividades operativas de regulación, atención al usuario, monitoreo y control, y educación y cultura.

5. CADENA DE VALOR INSTITUCIONAL

El análisis de la cadena de valor en una institución consiste en descomponer las actividades internas que realiza la institución para identificar las que aportan valor al servicio o producto final. Tal como se menciona en el apartado anterior la base fundamental del planteamiento estratégico es la Ley General de Recursos Hídricos, por tanto, partiendo de esa premisa la institución posee un carácter público y dirige sus esfuerzos para entregar servicios o productos a la población para mejorar su calidad de vida. Es así como en la cadena de valor institucional se identifican tres tipos de actividades que contribuyen a la generación de bienestar en la población:

- **Actividades estratégicas:** son aquellas que señalan en rumbo, contribuyen a tener claridad en el actuar, y generar acercamientos con socios estratégicos para generar vínculos para el cumplimiento de la misión y visión institucional. Es así como se identifica el eslabón de gestión y control de la alta dirección, planificación institucional y gestión de alianzas.

- **Actividades operativas:** son aquellas directamente relacionadas con la ejecución o entrega del servicio o producto. Identificando dentro de estas, los eslabones de: regulación, atención al usuario, monitoreo y evaluación, educación y cultura.
- **Actividades de apoyo:** estas actividades aportan al funcionamiento eficiente de las actividades operativas. En el caso institucional corresponden a: gestión financiera, gestión legal, compras públicas, logística, gestión de personal, gestión documental, soporte y desarrollo informático, y comunicación.

Esquema 3. Cadena de Valor Institucional



6. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El Plan Estratégico Institucional (PEI), fundamenta su formulación en lo establecido en la Ley, en el diagnóstico situacional, la cadena de valor y en los principales desafíos que como país enfrentamos en materia hídrica.

Con el planteamiento de los objetivos se definieron las acciones estratégicas y los principales resultados claves, a través de la metodología de Objetivos y Resultados Claves (OKR).

6.1 ACCIONES ESTRATÉGICAS

Las acciones estratégicas, permiten enfocar a la institución en las líneas de trabajo sobre las cuales deberá orientar sus esfuerzos y encaminar acciones específicas que realicen los equipos para el logro de los resultados claves y que aportan al propósito de la institución.

Considerando los objetivos estratégicos, se crearon 4 acciones estratégicas:

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2029	Aprobación:	Código:	Versión:	
	06/12/24	SDPI-18	01	

- 1. Fortalecer la gestión y gobernanza de los recursos hídricos:** Esta acción estratégica se centra en regular la gestión del recurso hídrico y garantizar su uso eficiente, en cumplimiento de lo establecido por la Ley. Asimismo, busca promover la sostenibilidad y la seguridad hídrica, orientando los esfuerzos hacia cambios en el comportamiento de los usuarios para maximizar los beneficios para la población.
- 2. Promover la economía circular del agua:** Tiene como objetivo impulsar investigaciones, estudios, análisis basados en evidencia y la adopción de tecnologías emergentes. Estas iniciativas permitirán la formulación de proyectos y estrategias sólidas que contribuyan a una gestión eficiente de los recursos hídricos, generando valor para la población y un impacto positivo en el medio ambiente.
- 3. Desarrollar una planificación sostenible del agua:** Se enfoca en fomentar el desarrollo sostenible del recurso hídrico mediante la creación de instrumentos y herramientas para su planificación. Incluye el monitoreo y control de la información relevante, asegurando su disponibilidad inmediata para respaldar procesos de toma de decisiones.
- 4. Fortalecer la Institucionalidad de la ASA:** Busca potenciar las capacidades de los colaboradores y de la institución a través del suministro de herramientas, software, instrumentos y normativas internas que garanticen un desempeño eficiente. Además, promueve el establecimiento de relaciones estratégicas a largo plazo con instituciones y organismos clave, favoreciendo la creación de alianzas y sinergias en materia hídrica.

6.2 RESULTADOS ESPECÍFICOS

El logro de los objetivos es clave para el cumplimiento de la misión institucional y llevar así el máximo beneficio a la población en el tema hídrico. Para ello, se han definido resultados específicos que se materializarán a través de los proyectos anuales, a continuación, una breve explicación de cada resultado:

AE1. Fortalecer la gestión y gobernanza de los recursos hídricos

R1. Regulados los recursos hídricos: la regulación en uno de los mandatos que por la Ley se le confieren a la ASA, es por tanto una de las actividades primarias que como institución debemos realizar para indicar al usuario la forma de gestionar los recursos hídrico y cumplir con la LGRH. Es por ello, que es primordial contar con la normativa legal necesaria para la correcta ejecución de sus actividades y garantizar la legalidad del uso y aprovechamiento del agua. Tal como lo establece la LGRH en el artículo 5 “Corresponde al Estado la regulación, gestión integral y administración de los recursos hídricos, de acuerdo con lo establecido en la presente Ley. A su vez, incluye el aseguramiento de la aplicación de la ley en el establecimiento de zonas de protección de recarga acuífera”.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2029	Aprobación:	Código:	Versión:	
	06/12/24	SDPI-18	01	

R2. Fomentada la cultura del agua y gobernanza hídrica: la educación y cultura forman parte de la cadena de valor, estableciéndolos como una actividad primaria, tal como lo señala la LGRH en su artículo 13, literal “p) Promover estrategias y programas de educación y cultura relacionados con el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos”. Razón por la cual, para la ASA es importante contar con facilitadores de la Ley y su normativa, no solo a nivel institucional, sino a nivel de gobierno central, municipalidades y actores del territorio.

Además, es primordial para el fomento de una cultura del agua, (según lo establecido en el artículo 104 LGRH), incorporar o adoptar buenas prácticas que orienten las acciones de los sectores para el uso y aprovechamiento de los recursos hídricos, en este período se le apuesta a la responsabilidad social empresarial como un sector importante en el cuidado y buen uso del agua.

R3. Implementados proyectos para la gestión integrada del agua: con el fin de lograr el desarrollo de los territorios, y reforzar la conciencia en cuanto al desarrollo responsable y el uso del agua y acciones que permitan cubrir las necesidades de la población en torno al recurso hídrico. Este resultado consolida los esfuerzos realizados con los proyectos ejecutados en diferentes puntos del territorio nacional, que generan un alto impacto ambiental, social y económico, permitiendo a sus habitantes mejorar su calidad de vida.

R4. Evaluadas las acciones para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico (GIRH): el monitoreo y evaluación es una de las grandes apuestas en este planteamiento estratégico, y tal como se establece en la cadena de valor institucional, es una de las actividades primarias para proyectar la transparencia en el actuar y dar un seguimiento adecuado a las intervenciones realizadas en el territorio, tanto a nivel interno como las evaluaciones que puedan realizarse por entidades ajenas a la institución sobre las acciones o proyectos ejecutados.

AE2. Promover la economía circular del agua

R1. Formulados proyectos con enfoque de Economía Circular del Agua: con la finalidad de generar propuestas innovadoras, se ha establecido dentro de este resultado la elaboración de investigaciones científicas y tecnológicas con un enfoque de economía circular del agua, abordando diferentes problemáticas y proporcionando soluciones integrales basadas en evidencia, la cual se materializará en la presentación de perfiles de proyectos.

R2. Implementados proyectos de economía circular del agua: la formulación no está completa sin la ejecución de los proyectos, este resultado viene a completar el resultado anterior, ya que retoma los perfiles y presenta a las instancias correspondientes para su validación, gestión de fondos y ejecución.

AE3. Desarrollar una planificación sostenible del agua

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2029	Aprobación:	Código:	Versión:	
	06/12/24	SDPI-18	01	

R1. Generados instrumentos de planificación hídrica: todo el quehacer en territorio en torno al agua viene dado por la planificación hídrica, para ello hay herramientas e instrumentos que permitan alinear la actuación de la ASA con la de otros actores vinculados al agua, siendo de suma importancia para garantizar una adecuada gestión de los recursos hídricos a nivel nacional.

R2. Actualizado el Sistema de Información Hídrica: uno de los pilares fundamentales en el monitoreo y seguimiento es el SIHI, por tanto se refleja como un resultado clave que también forma parte de las actividades primarias de la cadena de valor institucional. Determinando como parte de este resultado contar con los procedimientos adecuados para el análisis, verificación, integración y generación de reportes desde el sistema.

AE4. Fortalecer la Institucionalidad de la ASA

R1. Desarrollada la capacidad organizacional: Desarrolla al personal de ASA, a través de diferentes mecanismos, como programas de capacitación, elaboración de normativa para asegurar el buen desempeño de las unidades organizativas, implementación de herramientas informáticas para el control y registro administrativo, entre otras iniciativas que permitirán un buen desempeño.

R2. Posicionada la institución como referente del agua. Es importante que la institución refleje lo que vive al interior, los valores, su compromiso, su eficiencia, debe transmitirse ese sentido de pertenencia hacia afuera, para ello se debe lograr penetrar a todos los públicos y llevar el mensaje para la gestión y uso adecuado de los recursos hídricos a todos los niveles y estratos sociales.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El proceso de planificar lleva dentro de su ciclo el seguimiento de las acciones y proyectos definidos en el Plan Estratégico Institucional y cierra con la evaluación que se hace al mismo. Con el fin de garantizar que las metas se cumplan y den respuesta a los objetivos estratégicos de la institución, se establece la siguiente metodología de seguimiento y evaluación:

7.1 ENFOQUE METODOLÓGICO

Ya que para su elaboración se utilizó la Gestión Basada en Resultados, se utilizará esta herramienta a través del seguimiento de indicadores clave de desempeño (KPI) para cada acción estratégica y resultado específico. Para ello, se cuenta con la matriz de marco lógico, donde se establece la relación entre objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos.

7.2 EVALUACIONES

Anuales: se realizará un informe anual de ejecución del PEI, con los insumos que se obtengan del seguimiento de los proyectos y actividades del Plan Operativo Anual, para lo cual se utilizará la matriz de seguimiento Excel que se remite a las unidades organizativas desde la Subdirección de Planificación Institucional y también se obtendrán insumos de las aplicaciones creadas en la

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2029	Aprobación:	Código:	Versión:	
	06/12/24	SDPI-18	01	

institución que sirven para el seguimiento de los proyectos, el SIHI, y otros tableros de control generados para la visualizar en tiempo real los avances en materia de la gestión hídrica.

Intermedias: al tercer año de ejecución se hará una evaluación intermedia con el objetivo de detectar desviaciones o ajustes a la estrategia, esto aplicará si se hiciera una modificación a la LGRH que impacte las acciones y resultados establecidos en el PEI.

Final: En el quinto año se realizará una evaluación de cierre, donde se medirá el impacto del PEI en los objetivos estratégicos institucionales y su alineación con la LGRH.

7.3 INDICADORES

Es importante destacar que en tema de indicadores estos pueden ser de tres tipos:

- Indicadores estratégicos: que marcan los avances en los objetivos estratégicos del PEI y se definen en los resultados específicos
- Indicadores operativos: que obedecen al cumplimiento de los proyectos anuales.
- Indicadores de impacto: que son los resultados de las acciones generadas desde la ASA en la población y en la gestión hídrica.

Los indicadores a los que se dará seguimiento como parte del PEI son los que se definen en la matriz PEI del anexo.

7.4 ROLES Y RESPONSABILIDADES

- La Subdirección de Planificación Institucional, será la unidad encargada de la coordinación del seguimiento y generación de informes y evaluaciones.
- La Dirección Ejecutiva revisará y tomará decisiones basadas en resultados.
- La Junta Directiva validará los informes anuales y ajustes de la estrategia.
- Las Unidades Organizativas serán las encargadas de recoger los insumos, reportar los avances y dar cumplimiento a las metas definidas en el PEI.

8. ANEXOS

8.1 MATRIZ DE PROGRAMACIÓN PEI

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2029							
Jerarquía de objetivos, acciones, resultados y proyectos	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Indicador del quinquenio	Responsable
OE1. Promover la gestión integral del recurso hídrico para el bienestar de la población y el desarrollo de las diferentes actividades económicas, sociales y ambientales de manera sostenible							
AE1. Fortalecer la gestión y gobernanza de los recursos hídricos							
AE1.R1. Regulados los recursos hídricos							
AE1.R1.P1. Normativas y directrices vinculadas a la gestión integrada de los recursos hídricos	5	3	4			12 normativas y/o directrices vinculadas a la GIRH elaboradas y aprobadas	Dirección Legal
AE1.R1.P2. Normativas y directrices vinculadas a los subsectores	4					4 normativas y/o directrices vinculados a los subsectores elaborados y aprobados	Dirección Legal
AE1.R1.P3. Declaratorias de zonas de protección de recursos hídricos prioritarios		14,000	6,000	5,000	5,000	30,000 hectáreas con declaratorias de zona de protección de recarga acuífera	Dirección Legal
AE1.R2. Fomentada la cultura del agua y gobernanza hídrica							
AE1.R2.P1. Programa de formación para facilitadores de la ley y su normativa	1					1 programa de formación elaborado y aprobado	Subdirección de Gestión Territorial
	200	194	150	150	150	844 facilitadores capacitados como parte del programa de formación para facilitadores de la ley y su normativa	
AE1.R2.P2. Diseño de mecanismos para la promoción de la responsabilidad social empresarial en el uso sostenible del recurso hídrico y su implementación.		1				Al menos 1 mecanismo diseñado para la promoción de la RSE en el uso del recurso hídrico	Subdirección de Gestión Territorial
				1	1	Al menos 2 empresas adoptan un mecanismo para la promoción de la RSE en el uso del recurso hídrico	
AE1.R3. Implementados proyectos para la gestión integrada del agua							
AE1.R3.P1. Plan de restauración ambiental en la cuenca del río Las Cañas, Apopa. - 6888	1					1 planta de tratamiento de aguas residuales, en correcto funcionamiento	Subdirección de Programas y Proyectos
AE1.R3.P2. Plan de restauración de 14.81 manzanas a través de reforestación y hábitat para la vida silvestre en el área Natural	4	4	4	4	4	20 visitas de seguimiento y monitoreo a las áreas restauradas	Subdirección de Programas y Proyectos

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2029

Jerarquía de objetivos, acciones, resultados y proyectos	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Indicador del quinquenio	Responsable
Protegida Zanjón El Chino, Municipio de San Francisco Menéndez, Departamento de Ahuachapán - 7513							
AE1.R3.P3. Implementación de medidas de compensación ambiental en zona del bypass de San Miguel - 7845	7	7				14 kilómetros lineales reforestados	Subdirección de Programas y Proyectos
	6	7				13 sistemas silvopastoriles implementados	Subdirección de Programas y Proyectos
	3					3 sistemas de captación de aguas lluvias	Subdirección de Programas y Proyectos
AE1.R3.P4. Arborización de áreas verdes en avenida Jerusalén, Tramo: Redondel de las Naciones Unidas– Calle las Jacarandas, departamentos de San Salvador y La Libertad - 8129	12	12				24 mantenimientos a los sistemas del jardín vertical	Subdirección de Programas y Proyectos
AE1.R3.P5 Implementación de soluciones tecnológicas para aprovechamiento de Recursos Naturales. - 8182	4400					4400 filtros purificadores de agua adquiridos	Subdirección de Programas y Proyectos
AE1.R3.P6 Programa de preservación del recurso hídrico, generación de energía y protección del medio ambiente, a nivel Nacional - 8347	13					12 proyectos en ejecución como parte de los acuerdos con ANDA	Subdirección de Programas y Proyectos
	1					1 Pozo perforado	Subdirección de Programas y Proyectos
AE1.R3.P7 Servicio de remodelación de instalaciones del laboratorio de toxinas marinas en el marco del proyecto fortalecimiento de las capacidades del Labtox-UES de la facultad de ciencias naturales y matemática de La Universidad de El Salvador - 92054	1					1 Plan de acción para conservación y sostenibilidad de los recursos hídricos y bosques salado/mangle	Subdirección de Planificación Hídrica
	2					2 planes de monitoreo de cianobacterias y cianotoxinas actualizados para el Lago de Coatepeque y para el Lago de Guija	Subdirección de Planificación Hídrica
	8	9				17 Informes de cianobacterias tóxicas y calidad de agua en los lagos de Coatepeque y Guija	Subdirección de Planificación Hídrica

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2029

Jerarquía de objetivos, acciones, resultados y proyectos	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Indicador del quinquenio	Responsable
AE1.R3.P8 Fortalecimiento de las capacidades de las juntas de agua de el salvador para el cumplimiento del marco legal y normativo del recurso hídrico garantizando su protección y preservación - 92059	1					1 Normativa para gestión de las Juntas de Agua	Subdirección de Planificación Hídrica
	14					14 jornadas de capacitación	Subdirección de Planificación Hídrica
AE1.R3.P9 Guardianes de agua; restaurando y conservando el mar, playa, manglar y ríos; de la barra de Santiago, distrito de Jujutla, municipio de Ahuachapán Sur, Departamento de Ahuachapán – CUP: 92060	60					60 toneladas de zona de manglar restauradas del sitio RAMSAR Barra de Santiago	Subdirección de Gestión Territorial
	1					1 Foro de sensibilización y educación ambiental	
AE1.R3.P10 Restauración y protección del ANP Santa Rita, distrito de San Francisco Menéndez, Ahuachapán Sur, Ahuachapán - 92064		300				300 árboles plantados	Subdirección de Programas y Proyectos
AE1.R3.P11 Protección y conservación de los recursos naturales en la zona de Recarga Hídrica en el ANP La Criba, Distrito de Candelaria de La Frontera, Municipio de Santa Ana Oeste, departamento de Santa Ana - 92065	1					1 centro de monitoreo construido	Subdirección de Programas y Proyectos
AE1.R3.P12 Protección, restauración y conservación de los bienes naturales en el ANP San Juan Buena Vista, en el Departamento de La Libertad - 92067		5000				5000 árboles plantados con mantenimiento	Subdirección de Programas y Proyectos
AE1.R3.P13 Restauración ecológica en áreas priorizadas del cerro La Cucaracha del ANP Tehuacán, Distrito de Tecoluca, San Vicente - 8637		2565				2565 árboles de especies nativas plantados	Subdirección de Programas y Proyectos
AE1.R4. Evaluadas las acciones para la GIRH							

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2029

Jerarquía de objetivos, acciones, resultados y proyectos	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Indicador del quinquenio	Responsable
AE1.R4.P1. Sistema de indicadores clave de proyectos, incluido el reporte de la inversión financiera en agua y saneamiento	1					Incorporado 1 módulo de indicadores clave de proyectos en el SIHI	Subdirección de Planificación Hídrica
AE1.R4.P2. Evaluaciones externas a las acciones realizadas para la GIRH en la cuenca hidrográfica del río Lempa			1	1	1	3 evaluaciones externas realizadas sobre las acciones de la GIRH en la cuenca del Lempa	Subdirección de Planificación Hídrica
OE2. Desarrollar soluciones innovadoras que generen valor materializando el derecho humano al agua y al saneamiento.							
AE2. Promover la economía circular del agua							
AE2.R1. Formulados proyectos con enfoque ECA							
AE2.R1.P1 Investigaciones científicas y tecnológicas con enfoque ECA	6	5	4	4	2	21 investigaciones científicas y tecnológicas con enfoque ECA.	Dirección de Investigación Científica y Tecnológica para la Gestión Integrada del Agua
AE2.R1.P2 Perfiles presentados para ejecución de proyectos ECA		9	9	8	8	34 perfiles de proyectos elaborados y aprobados	Dirección de Investigación Científica y Tecnológica para la Gestión Integrada del Agua
AE2.R2. Implementados proyectos de economía circular del agua							
AE2.R2.P1 Programa 1 ¹			4	5	4	13 proyectos con opinión técnica del MH en ejecución	Subdirección de Programas y Proyectos
AE2.R2.P2 Programa 2 ²			4	4	4	12 proyectos con opinión técnica del MH en ejecución	Subdirección de Programas y Proyectos
OE2. Desarrollar soluciones innovadoras que generen valor materializando el derecho humano al agua y al saneamiento.							
AE3. Desarrollar una planificación sostenible del agua							
AE3.R1. Generados instrumentos de Planificación Hídrica							
AE3.R1.P1. Política nacional para la gestión integrada de los recursos hídricos	1					1 Política Nacional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos elaborada y aprobada	Subdirección de Planificación Hídrica

¹ Se ha dejado el nombre "Programa 1" ya que este dependerá de los tipos de proyectos a realizarse, su agrupación y que estén aprobados por Junta Directiva para su posterior fase de implementación.

² Ídem.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2029

Jerarquía de objetivos, acciones, resultados y proyectos	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Indicador del quinquenio	Responsable
AE3.R1.P2. Plan nacional para la gestión integrada de los recursos hídricos			1			1 Plan Nacional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos elaborado y aprobado	Subdirección de Planificación Hídrica
AE3.R2. Actualizado el Sistema de Información Hídrica							
AE3.R2.P1. Lineamientos para la recepción de información para diferentes instancias	1	1				2 Lineamientos para la recepción de información para diferentes instancias	Subdirección de Planificación Hídrica
AE3.R2.P2. Procesos y procedimientos para el análisis, verificación, integración y generación de reportes para la información en el SIHI	4	4				8 procedimientos levantados, aprobados y divulgados para analizar, verificar, integrar y generar reportes de la información contenida en el SIHI	Subdirección de Planificación Hídrica
OE1. Promover la gestión integral del recurso hídrico para el bienestar de la población y el desarrollo de las diferentes actividades económicas, sociales y ambientales de manera sostenible							
AE4. Fortalecer la institucionalidad de la ASA							
AE4.R1. Desarrollada la capacidad organizacional							
AE4.R1.P1. Diseñar e implementar un plan de sostenibilidad de recursos financieros	1		1		1	1 Plan de sostenibilidad aprobado y al menos 2 actualizaciones a dicho plan en el período	Dirección de Finanzas Hídricas y Aseguramiento de Ingresos por Canon Dirección Financiera Institucional
AE4.R1.P2. Actualizar e implementar el plan de fortalecimiento para mejorar la productividad y el bienestar del personal	1		1		1	Al menos 3 actualizaciones al Plan de Fortalecimiento para mejorar la productividad y bienestar del personal	Dirección de Administración Unidad de Talento Humano
AE4.R1.P3. Creación e implementación de herramientas informáticas para el registro y gestión de información.	1		1			2 herramientas informáticas creadas, aprobadas e implementadas	Dirección de Administración Unidad de Tecnologías de la Información
AE4.R1.P4. Implementación de los Organismos Zonales de Cuencas	1	1	1			3 Organismos zonales de cuenca funcionando	Subdirección de Gestión Territorial
AE4.R1.P5. Implementación de la Ventanilla Única de Atención al Usuario			1			1 Ventanilla única de atención al usuario funcionando	Registro Nacional de los Recursos Hídricos; Unidad de Mejora Continua
AE4.R1.P6. Documentos normativos internos para la gestión institucional	3	1				4 documentos normativos internos creados y aprobados	Subdirección de Gestión Territorial; Subdirección de Planificación Hídrica; Registro Nacional de Recursos Hídricos

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2029

Jerarquía de objetivos, acciones, resultados y proyectos	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Indicador del quinquenio	Responsable
AE4.R1.P7 Presentación y seguimiento del Plan y Agenda de Mejora Regulatoria	2	2	2	2	2	10 Documentos de Mejora Regulatoria elaborados en el período (5 planes y 5 agendas)	Registro Nacional de los Recursos Hídricos
AE4.R2. Posicionada la institución como referente del agua							
AE4.R2.P1.Estrategia de comunicaciones para los diferentes públicos de la ASA y Plan integral informativo y de cumplimiento de la LGRH	3					2 estrategias de comunicación aprobadas (externa e interna) y 1 Plan Integral informativo para el cumplimiento de la LGRH elaborado e implementándose	Dirección de Comunicaciones
AE4.R2.P2. Estrategia de cooperación para la actuación con los diferentes actores estratégicos a nivel nacional e internacional	1					1 estrategia de gestión de cooperación institucional	Unidad de Cooperación

CUADRO CONTROL DE VERSIONES

Versión	Fecha	Modifica/ Nombre	Firma	Próxima revisión
00	11/11/2022	Se elabora el documento "Plan Estratégico Institucional" por primera vez y se aprueba en Junta Directiva 07/2022		2024
01	06/12/2024	Se modifica el documento "Plan Estratégico Institucional" ahora denominado "Plan Estratégico Institucional 2025-2029" modificando los siguientes apartados: Introducción, Diagnóstico situacional ASA, Metodología de formulación PEI, Plan Estratégico Institucional.		2027

CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA DE JUNTA DIRECTIVA ASA

La Infrascrita Secretaría de la Junta Directiva de la Autoridad Salvadoreña del Agua, Licenciada Jacqueline Noemi Campos Velásquez, con base en los artículos 12 y 22 de la Ley General de Recursos Hídricos, **CERTIFICA:** Que en el **ACTA TREINTA Y UNO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA**, celebrada en las instalaciones de la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA), ubicadas en Centro Financiero Gigante, Torre E, Nivel 8, sobre 65 Avenida Sur y Pasaje 1, el distrito de San Salvador y Capital de la República, Municipio de San Salvador Centro, a las nueve horas del día seis de diciembre del dos mil veinticuatro, siendo éstos el lugar, día y hora en los que fueron convocados los miembros de la Junta Directiva de la ASA, se encuentra el **PUNTO ONCE** que literalmente establece:

.....
.....**PRESENTACIÓN Y SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025-2029.**

La Licenciada Ethel Cabrera en cumplimiento a lo establecido en los artículos 18 numeral 17 y 21 letra n) de la Ley General de Recursos Hídricos, somete a consideración de la Junta Directiva la aprobación de la actualización del Plan Estratégico Institucional elaborado para el período 2022 – 2029 y aprobado en el punto TRES del acta SIETE del año DOS MIL VEINTIDÓS, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha once de noviembre de dos mil veintidós. La actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA) para el periodo 2025-2029, contenido en el Anexo 8 de la presente acta, constituye un instrumento fundamental para orientar el accionar institucional hacia el cumplimiento de su misión, visión y objetivos estratégicos. La actualización de este plan no solo responde a la necesidad de contar con un marco de acción claro, sino también a la importancia de establecer prioridades estratégicas. El Salvador ha definido como prioridad la conservación y restauración de la cuenca del Río Lempa, con el objetivo de mejorar la seguridad hídrica, incrementar el acceso a saneamiento, estimular el desarrollo económico y fortalecer las capacidades de planificación y gestión del recurso hídrico en la principal cuenca del país. Estas acciones permitirán revertir el impacto ambiental negativo con desarrollo responsable y con inversión en medio ambiente para mejorar la calidad de vida de los habitantes y así revertir décadas de abandono, alineando las acciones y resultados planteados en este PEI a esta prioridad nacional. El cumplimiento y la implementación efectiva de este plan representan un compromiso necesario por parte de la ASA y de su equipo de trabajo, ejecutando los proyectos con transparencia, innovación y responsabilidad para garantizar el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

La Junta Directiva, con base a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 21 letra “n)” de la Ley General de Recursos Hídricos, con la finalidad de operativizar las atribuciones y competencias de la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA) por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) para el período 2025 -2029, según el Anexo 8 de la presente Acta. Certifíquese y comuníquese.

..... El cual ES CONFORME con su original con el que fue confrontado. Y para los efectos correspondientes, se extiende la presente Certificación, en el distrito de San Salvador y Capital

de la República, Municipio de San Salvador Centro, a los seis días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.



A handwritten signature in blue ink is positioned to the left of the official title. The signature is cursive and appears to read 'Jacqueline Noemi Campos Velásquez'. It is written over a horizontal line that extends to the right, underlining the text below.

Licenciada Jacqueline Noemi Campos Velásquez
Secretaria de la Junta Directiva
Autoridad Salvadoreña del Agua